República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-684-APN-SSPU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Agosto de 2025

Referencia: EX-2024-139382425- -APN-DNGU#MCH - APROBAR MOD. UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM - PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS – MODALIDAD PRESENCIAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 de fecha 30 de octubre de 2019, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 50 del 2 de febrero de 2010 y N° 2598 del 15 de noviembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 1825 del 17 de abril de 2017, el Expediente EX-2024-139382425-APN-DNGU#MCH, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS conducente a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS y PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE INGLÉS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Educación, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 384 de fecha 20 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los

contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en virtud de lo establecido por la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2598 del 15 de noviembre de 2023 la solicitud de reconocimiento oficial y validez nacional del título debe ser evaluada de acuerdo con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS y PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE INGLÉS, guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS y PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE INGLÉS correspondiente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 1825 del 17 de abril de 2017.

Que por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 3432 de fecha 30 de octubre de 2019 delegó en la entonces SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, la aprobación de propuestas de modificación de carreras de los títulos de pregrado y de los incorporados al régimen del artículo 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, cuando sean modificadas en su plan de estudios, carga horaria, alcances y condiciones de ingreso en los casos de ciclos de complementación curricular.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por los actos resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23 y sus modificatorios.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones de la PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS conducente a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS y PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE INGLÉS, que expide La UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Educación, a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2025-77944405-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2025-77944856-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 1825 de fecha 17 de abril de 2017, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by ALVAREZ Alejandro Ciro
Date: 2025.08.01 15:49:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALEJANDRO ALVAREZ
Subsecretario
Subsecretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.08.01 15:49:14 -03:00

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN PRÁCTICAS SOCIOEDUCATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE EDUCACIÓN

- Intervenir en equipos de trabajo en el diseño, gestión e implementación de proyectos socioeducativos.
- Implementar actividades, proyectos y programas de tutorías, apoyo escolar y acompañamiento de trayectorias vinculadas al idioma Inglés.
- Integrarse en programas o proyectos socioeducativos para intervenir en prácticas del campo del idioma Inglés.
- Incorporarse a equipos interdisciplinarios en organizaciones sociales, municipales, organismos públicos y privados desarrollando tareas educativas para la garantía de los derechos de niños/as, jóvenes, adultos/as y adultos/as mayores.
- Participar en la implementación de políticas públicas y programas vinculados a la enseñanza y la promoción de actividades socioeducativas del idioma Inglés.

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE INGLÉS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE EDUCACIÓN

- Diseñar, gestionar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del campo disciplinar específico en instituciones de gestión estatal, privada y mixta en los niveles de la educación primaria, secundaria y superior y en las distintas modalidades del sistema educativo.
- Diseñar, producir y evaluar propuestas curriculares y materiales didácticos en la disciplina específica, para los diferentes niveles y modalidades educativas.
- Participar en proyectos editoriales o similares que elaboren materiales y textos didácticos vinculados a la enseñanza y aprendizaje del campo disciplinar específico.
- Oficiar como directores/as, supervisores/as o agentes en instituciones, programas y

proyectos de capacitación y perfeccionamiento para docentes.

- Asesorar a instituciones educativas en aspectos pedagógicos, profesionales y tecnológico-didácticos acerca de la enseñanza del campo disciplinar específico en distinto tipo de instituciones, niveles y modalidades y bajo distintos programas y proyectos.
- Asesorar a organismos públicos y privados y participar en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación sobre programas. proyectos y políticas educativas vinculadas al campo disciplinar específico.
- Participar en proyectos de investigación educativa sobre el campo disciplinar específico.
- Elaborar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos de carácter educativo.
- Participar en equipos que se ocupen de la producción, supervisión o estructuración de contenidos en páginas web, el uso pedagógico de inteligencia artificial y la realidad aumentada u otros dispositivos tecnológicos que incluyan contenidos referidos a la enseñanza y el aprendizaje del campo disciplinar específico.
- Diseñar e implementar actividades de extensión relacionadas a la enseñanza del inglés como lengua extranjera a partir de las necesidades de la comunidad.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-77944856-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 17 de Julio de 2025

Referencia: EX-2024-139382425- -APN-DNGU#MCH UNHUR - PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS - MP - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.17 19:55:46 -03:00

Diego Flavio LA ROSA
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.17 19:55:46 -03:00

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Hurlingham
UNIDAD ACADÉMICA: Instituto de Educación
SEDE: Origone
MODALIDAD: Presencial
TITULO: Profesor/a Universitario/a de Inglés
Técnico/a Universitario/a en prácticas socioeducativas del idioma
TITULO INTERMEDIO: inglés

CRE: Unidad de tiempo total de trabajo académico
TAE: Horas de trabajo Autónomo del Estudiante
TTE: Horas de Trabajo Total del Estudiante (hs. IP + hs. TAE) (Carga horaria Total)
Hs. IP + Hs. TAE= TTE 1500 hs. Por año como mínimo
TTE dividido 25 horas= CRE. 60 por año promedio

AÑO/MODULO	ASIGNATURA	REGIMEN	HS. IP	HS. TAE	HS. TTE	CRE
PRIMER AÑO	Lengua inglesa I	Anual	128	172	300	12
PRIMER AÑO	Gramática inglesa I	Anual	96	129	225	9
PRIMER AÑO	Fonética y práctica en laboratorio I	Anual	128	172	300	12
TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE			352	473	825	33
PRIMER AÑO	Pedagogía	Cuatrimestral	64	61	125	5
PRIMER AÑO	Lectura, escritura y oralidad	Cuatrimestral	48	52	100	4
PRIMER AÑO	Aprendizajes y prácticas educativas	Cuatrimestral	64	61	125	5
PRIMER AÑO	Territorio, sujetos e instituciones	Cuatrimestral	64	86	150	6
TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE			240	260	500	20
TOTAL PRIMER AÑO			**592**	**733**	**1325**	**53**
SEGUNDO AÑO	Lengua inglesa II	Anual	128	172	300	12
SEGUNDO AÑO	Gramática inglesa II	Anual	96	129	225	9
SEGUNDO AÑO	Fonética y práctica en laboratorio II	Anual	128	172	300	12
TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE			352	473	825	33
SEGUNDO AÑO	Didáctica y curriculum	Cuatrimestral	48	77	125	5
SEGUNDO AÑO	Educación Sexual Integral	Cuatrimestral	32	68	100	4
SEGUNDO AÑO	Pensamiento pedagógico latinoamericano	Cuatrimestral	48	77	125	5

SEGUNDO AÑO	Cultura y alfabetización digital en la universidad	Cuatrimestral	32	68	100	4
SEGUNDO AÑO	Prácticas de la enseñanza en el ámbito socioeducativo	Cuatrimestral	64	86	150	6
TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE			224	376	600	24
TOTAL SEGUNDO AÑO			**576**	**849**	**1425**	**57**
ACTIVIDADES CURRICULARES ACREDITABLES (ACA)			**25**	**225**	**250**	**10**
Técnico/a Universitario/a en Técnico/a Universitario/a en prácticas socioeducativas del idioma inglés			**1193**	**1807**	**3000**	**120**
TERCER AÑO	Lengua inglesa III	Anual	96	104	200	8
TERCER AÑO	Fonética y práctica en laboratorio III	Cuatrimestral	48	77	125	5
TERCER AÑO	Lingüística	Cuatrimestral	48	52	100	4
TERCER AÑO	Adquisición de la lengua materna y extranjera	Cuatrimestral	32	68	100	4
TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE			224	301	525	21
TERCER AÑO	Didáctica del Inglés para el nivel primario	Cuatrimestral	32	68	100	4
TERCER AÑO	Historia de la Nación Argentina y sus proyectos educativos	Cuatrimestral	48	77	125	5
TERCER AÑO	Didáctica en contextos de Educación superior	Cuatrimestral	48	77	125	5
TERCER AÑO	Asignatura UNAHUR	Cuatrimestral	32	43	75	3
TERCER AÑO	Prácticas docentes en el nivel primario	Anual	160	115	275	11
TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE			320	380	700	28
TOTAL TERCER AÑO			**544**	**681**	**1225**	**49**
CUARTO AÑO	Lengua inglesa IV	Anual	96	104	200	8
CUARTO AÑO	Fonética y práctica en laboratorio IV	Cuatrimestral	48	77	125	5
CUARTO AÑO	Análisis contrastivo del Inglés y el Español	Cuatrimestral	48	77	125	5
CUARTO AÑO	Didáctica del inglés para el nivel secundario y superior	Cuatrimestral	32	68	100	4
TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE			224	326	550	22
CUARTO AÑO	Investigación educativa en lenguas extranjeras	Cuatrimestral	32	68	100	4
CUARTO AÑO	Estudios literarios	Cuatrimestral	48	77	125	5
CUARTO AÑO	Tecnología educativa	Cuatrimestral	32	68	100	4

IF-2025-77844405-APN-DNGU#MCH

CUARTO AÑO	Política educativa	Cuatrimestral	48	77	125	5
CUARTO AÑO	Prácticas docentes en los niveles Secundario y Superior	Anual	160	115	275	11
TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE			**320**	**405**	725	**29**
TOTAL CUARTO AÑO			**544**	**731**	**1275**	**51**
ACTIVIDADES CURRICULARES ACREDITABLES (ACA)			**50**	**450**	**500**	**20**
TOTAL TITULO DE GRADO: Profesorado Universitario de Inglés			**2331**	**3669**	**6000**	**240**

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-77944405-APN-DNGU#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 17 de Julio de 2025

Referencia: EX-2024-139382425- -APN-DNGU#MCH UNHUR - PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS - MP - PLANILLA SACAU

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.17 19:54:20 -03:00

Diego Flavio LA ROSA
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.17 19:54:21 -03:00